



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	YAJAIRA ELIZABETH RAMON RODAS
CÉDULA:	1400697841
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN PABLO SEXTO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	ALCALDESA/ ALCALDE

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
28/06/2025	PARQUE CENTRAL DE PABLO SEXTO DOMINGO SAVIO	113

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Fortalecer la cultura y la identidad shuar en espacios provinciales y nacionales como promoción de patrimonio intangible de la parroquia.	Fortalecer la cultura y la identidad shuar como oportunidad de desarrollo local, mediante la enseñanza	INPC, Fomenta la investigación de vestigios arqueológicos, difusión del patrimonio cultural a través de publicaciones y eventos, entre otras; por ende el GADM. PABLO SEXTO en octubre del año 2024, realizo el primer "CONCURSO DE DANZAS PABLO SEXTO 2024" como la difusión de nuestro patrimonio cultural intangible nuestras costumbres vivas, a mas de ello los SPOTS PUBLICITARIOS. - Desde el año 2023-2024, se interviene en la RADIO MUNICIPAL 105,30 con el programa "NOTICIERO AL AIRE EN LENGUA SHUAR y CASTELLANO", lo que busca es promover e incentivar la naturalización de la lengua materna SHUAR, para lo cual el haber intervenido como una etapa es reconocer, luego plasmarlo en video y en un documento en donde se declare o promulgue como patrimonio intangible, se continua trabajando y se viene cumpliendo el 100%	Gestión de apoyo ante el Instituto nacional de Patrimonio Cultural., tiene la actividad de gestionar el apoyo ante el Instituto Nacional de Patrimonio Cultura, y además con la difusión a través de la Radio Local a las comunidades en la lengua nativa en ciertos horarios de trasmisión
Gestión de riesgos internos y de tipo catastrófico	Trabajo conjunto para reactivar las condiciones económicas de la población a través de acciones de prevención comunitaria de eventos adversos mediante la capacitación sobre el manejo de riesgos antrópicos	- Año 2024, Intervención de la SECRETARIA DE RIESGOS comunidad YAMANUNKA, se entrego enseres y vituallas a la familia damnificada por incendio de hogar - Año 2024, Intervención de la SECRETARIA DE RIESGOS y CONCEJO PROVINCIAL comunidad SANTA INES , entrega de enseres y vituallas a la familia dagnificada por desastre natural, se postulo en el MIDUVI la nueva construccion de la casa ya que tambien se perdio en el desastre, se continua dando atencion y capacitaciones de prevencion.	Coordinación con instituciones gubernamentales para reducir el impacto de la pandemia y sus diferentes manifestaciones en el cantón., con el MIDUVI, convenios con el Gad provincial de Morona
Gestión con otros niveles de gobierno para fortalecer los servicios públicos, espacios públicos y la vialidad urbana y rural del Cantón.	Gestión con otros niveles de gobierno para la inversión comunitaria en sistemas de agua y mejoramiento del funcionamiento del sistema de agua del Cantón Pablo Sexto.	- Año 2023, 2024, se a legalizado anualmente el CONVENIO entre CONCEJO PROVINCIAL DE MORONA y GADM. PABLO SEXTO "MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD" sin recursos; que al no ser competencia directa del GADM PABLO SEXTO se ha intervenido en guardayaras y mantenimiento vial en la cabecera cantonal y comunidades, se continua con el trabajo desplegado.	Gestión de un convenio para incluir dentro de la planificación del Gad Provincial la inversión en la vialidad comunal.
Capacitar en programas de producción orgánica.	Realizar 2 cursos capacitación en temas agrícolas y productividad de los suelos, con la producción de panela loca con un total de 280 quintales producidos	Año 2024, se firma el convenio con el INSTITUTO SUPERIO SUCUA, Capacitaciones y talleres, vinculación de estudiantes en su prepracticas profesionales, generación de una aplicación web turística y corredor turístico, huertos familiares agrícolas manejo y buenas practicas. - Año 2024, Talleres en coordinación GADM PABLO SEXTO y la UNACH, y se continua trabajando para fomentar y fortalecer nuevos emprendimientos usando nuestras fincas. En coordinación con el MAG y CONDESAN se realiza visitas de campo con productores del cultivo de papachina para el intercambio de conocimiento.	Programas con cobertura intergeneracional

<p>Mejorar la calidad del uso del tiempo mediante actividades deportivas y culturales</p>	<p>Fomentar las actividades deportivas mediante la realización de 1 campeonato anual de futbol intercomunitario, realización de eventos deportivos en las disciplinas de futbol, ciclismo, futbol 7, colonias vacacionales, halterofilia, ecuaavóley y tenis de mesa, así como también entrenamientos continuos en halterofilia, entrenamiento funcional, ballet y danza.</p>	<p>- En noviembre 2024, bajo convenio LIGA PABLO SEXTO y GADM. PABLO SEXTO se promociono y se incentivo la participación del AJEDREZ llevando a participar en eventos cantonales, provinciales y Nacionales. - Año, 2024, se realiza cada año el CAMPEONATO INTERCOMUNIDADES, en donde participan todas las comunidades y cabecera cantonal. - Año 2023, 2024, se ejecutaron las COLONIAS VACACIONALES, ciclismo, juegos populares, indoor, y paseo. - De igual manera se lleva acabo las ferias comunitarias. DESARROLLAR EVENTOS EN LAS DISTINTAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS RECREATIVAS, futbol, ciclismo recreativo, Halterofilia, con 980 beneficiarios con 410 mujeres y 570 hombres de la Actividad: TRANSFERENCIAS O DONACIONES AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO: Convenio Liga Deportiva Cantonal de Pablo Sexto por un monto de \$ 7700, Campeonato de Futbol inter-barral e intercomunitario por un monto de \$ 9,060.00, Servicio Campeonato de Futbol 7 por un monto de 1,247.00, Campeonato de ecuaavoley \$ 940.00, Ciclo-paseo en familia \$1,070.00, Actividades recreativas y buena utilización del tiempo libre \$ 1,300.00, Torneo de Halterofilia \$ 1,430.00, Torneo de tenis de mesa \$ 1,443.00</p>	<p>Estos proyectos tienen cobertura intergeneracional</p>
<p>Fomento del turismo comunitario</p>	<p>Promocionar los recursos turísticos y comunitarios del cantón a nivel regional y nacional participando en eventos de promoción turísticas.</p>	<p>- AÑO 2024, DISEÑO Y SPOTS PUBLICITARIO AME 2024 PROMOCION TURISTICA PABLO SEXTO, SE LO PUEDE ENCONTRAR EN LA PAGINA INSTITUCIONAL Y REDES SOCIALES. - SPOT PUBLICITARIOS DE FIESTAS OCTUBRE 2023-2024, VIDEOS DE LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES DE NUESTRA GENTE, COMO TAMBIEN LOS LUGARES TURISTICOS - AÑO 2023-2024, VIDEOS Y APOTS PUBLICITARIOS POR FERIADOS, VISITA PABLO SEXTO UN LUGAR MAGICO, DONDE SE MUESTRA LA GASTRONOMIA Y LUGARES TURISTICOS; SE CONTINUA CON ESTA PROMOCION Y PUBLICACION. Incluyendo además el proyecto Turismo, Cultura y Patrimonio, con las respectivas actividades ENSEÑANZA DE LAS EXPRESIONES CULTURALES MEDIANTE LA DANZA; FORTALECIMIENTO DE EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: CARNAVAL CULTURAL - PABLO SEXTO; EXPRESIONES Y MANIFESTACIONES CULTURALES: PROGRAMA CULTURAL DE NAVIDAD</p>	<p>Se elaboró de publicación para promover al Cantón a nivel nacional</p>
<p>Promover el cuidado de los grupos vulnerables, mediante convenios para la atención personalizada</p>	<p>Incrementar el número de adultos mayores que beneficien la atención médica</p>	<p>En el año 2024, se consolido y firmó el CONVENIO ENTRE EL GADM PABLO SEXTO Y MIES, cuyo objeto principal es: Dotar de Kits alimenticios programa de discapacidad y Adulto Mayor, ayudas sociales e intervenciones de inclusión social; además, cuenta con los recursos económicos para la contratación de dos técnicas quienes realizan las visitas puerta puerta, hacen el acompañamiento. Con el programa: SERVICIOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES - PEJ MODALIDAD ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES SIN DISCAPACIDAD, y la actividad, Prevenir el deterioro cognitivo, y mantenerles activos hasta donde sea posible a las personas adultas mayores. - GADMPS ENTREGA DE KITS ALIMENTICIOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO ADULTO MAYOR, beneficiada 49 personas con un monto de \$ 2854.8; ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS DE ASEO PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA HIGIENIZACION DE LOS BENEFICIARIOS DE DEL CONVENIO MIES-GADMPS - APORTE GADMPS beneficiando a 40 personas con un monto de \$732.8; ENTREGA DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS CONVENIOS CON EL MIES Y EL GDMPS - APORTE GADMPS con un beneficio de 50 personas y un monto de \$ 120.10; ENTREGA DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA ESTIMULAR LOS SENTIDOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO beneficiando a 50 personas y un monto de \$ 587.95; ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y EXCURSIÓN PARA ESPACIOS DE RESPIRO CON LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS beneficio de 50 personas con un monto de \$ 4000</p>	<p>Se gestionó convenio ante el MIES</p>

Impulsar la comercialización de productos locales.	Gestionar espacios públicos para la promoción y venta de productos locales a nivel local.	- AÑO 2024 EN EL MES DE JULIO IMPLEMENTACION DE LA FERIA DE RASTRO DE GANADO CANTON PABLO SEXTO QUE HASTA LA FECHA ACTUAL SIRVE COMO ESPACIO DE COMERCIALIZACIÓN. - AÑO 2024, DURANTE LOS 12 MESES DEL AÑO EN LAS COMUNIDADES SE IMPLEMENTO LAS FERIAS COMUNITARIAS, EN DONDE LOS MICROEMPREENDEDORES DE LAS COMUNIDADES EXPONEN SUS PRODUCTOS Y ALIMENTACION A LA VENTA, GENERANDO ASI UN INGRESO, EN ESTAS FERIAS SE DESARROLLAN JUEGOS DEPORTIVOS DONDE SE CONCENTRAN TODAS LAS COMUNIDADES. - AÑO 2024, NUESTROS EMPREENDEDORES HAN PARTICIPADO EN DIFERENTES LOCACIONES A NIVEL CANTONAL Y PROVINCIAL, HACIENDO CONOCER NUESTROS PRODUCTOS DE LA ZONA	Estos proyectos tienen cobertura a nivel local
Fortalecer la asociatividad de las mujeres de las comunidades para que sean parte del desarrollo local, mediante actividades que aporten a la recuperación económica.	Generar oportunidad mediante convenios para que las madres de familia puedan acceder a espacios públicos para la venta de sus productos locales, en espacios de comercialización permanentes.	- En el año 2024 en coordinación con el M.A.G - G.A.D.M. PABLO SEXTO, SE IMPLEMENTO EL TALLER "ESCUELA DE CAMPO", para lo cual el Concejo de Protección de Derechos su presidenta la Alcaldesa Yajaiara Ramon y su delegada Mgs. Paola Rivera, participaron activamente con la asociatividad de la comunidad de YAMANUNKA, donde se continua fortaleciendo sus capacidades. - De la misma manera AÑO 2024, se articulo con BANEQUADOR EL TALLER "CAPACITACION EN FINANZAS", lo que significa creditos para quienes participen de la Escuela de Campo y se graduen; y tengan en firme su emprendimiento, con la línea de credito "SUPER MUJER RURAL", que en detalle la colocacion de creditos que bordea los \$10 mil dolares con 20 beneficiarias, que han servido para las diferentes actividades economicas poniendo enfasis mas a las mujeres emprendedoras, se continua a pesar que solo esta plasmado para el 2024, 100% cumplido - Año 2024, Empoderamiento actividades RED DE MUJERES AMAZONICAS video y entrevista pablo sexto Lic. Auxilio Vera Coordinadora, se continua a pesar que solo esta plasmado para el año 2024, 100% cumplido.	Legalización de organizaciones de mujeres para que puedan acceder a créditos locales.
Promover el desarrollo económico mediante la gestión de escuelas de formación laboral para los jóvenes del Cantón	Generar oportunidades laborales para los jóvenes mediante cursos de formación laboral	En el año 2024, en coordinación ALCALDIA- CONCEJO DE PROTECCION DE DERECHOS y el CONCEJO PROVINCIAL, desarrollaron tres talleres de formación laboral: "CONFECCION DE ROPA DEPORTIVA" "ELABORACION DE SHAMPOO" y "BORDADO Y TEJIDO", al rededor de 40 beneficiarios de la cabecera cantonal, rosario y las comunidades, se continua con este trabajo para este año 2025 con otros talleres de formación laboral.	Se coordinó los talleres de capacitación de formación laboral a través de convenios con universidades, ESPOCH, UNACH, INSTITUTO SUCUA, FUNDACIÓN PACHAMAMA

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación.	Gestión de recursos para la contratación del PDOT 2025-2027.	POA 2025 acorde a la normativa vinculado a PDOT	-

<p>e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno</p>	<p>1. Análisis y Resolución para el Informe del Proyecto de ?Proyecto de Ordenanza que Norma la Remisión de Intereses, Multas y Recargos derivados de los Tributos, cuya Administración y Recaudación corresponda al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto y sus Entidades Adscritas?, aprobada en primera instancia por el órgano Legislativo del GADMPS en Sesión Ordinaria de Concejo N° 003-2024, realizada con fecha 02 de febrero de 2024. 2. Análisis y Resolución para el Informe del Proyecto de ?Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto?, aprobada en primera instancia por el órgano Legislativo del GADMPS en Sesión Ordinaria de Concejo Nro. 001-2024 3. Socializar la propuesta de ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y GESTIÓN INTEGRAL DEL PARQUE CENTRAL ? DOMINGO SAVIO? DEL CANTÓN PABLO SEXTO, instrumento que ha sido conocido y aprobado en primera instancia por el Seno del Concejo; 4. Análisis y tratamiento bajo los preceptos de constitucionalidad, legalidad y conveniencia, la ?ORDENANZA QUE REGULA EL USO, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA FERIA DE COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES MAYORES Y MENORES DEL CANTÓN PABLO SEXTO 5. Análisis y Resolución para Informe de los productos de la consultoría "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA REFORMA AL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN PABLO SEXTO"</p>	<p>1.ORDENANZA QUE NORMA LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN, CORRESPONDA AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS. 2. ORDENANZA SUSTITUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO 3. ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y GESTIÓN INTEGRAL DEL PARQUE CENTRAL "DOMINGO SAVIO" DE PABLO SEXTO 4.. ORDENANZA QUE REGULA EL USO, MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA FERIA DE COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES MAYORES Y MENORES DEL CANTÓN PABLO SEXTO. 5. ORDENANZA QUE SANCIONA Y PONE EN VIGENCIA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PABLO SEXTO 2024-2027 (PDOT), Y EL PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN PABLO SEXTO 2024-2033 (PUGS).</p>	<p>-</p>
<p>f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;</p>	<p>Gestión de los recursos, análisis y socialización con los moradores del Cantón Pablo Sexto para la elaboración del PDOT</p>	<p>Actualización y aprobación del PDOT, de Plan del Uso 2024-2027 y Gestión de Suelo 2024-2033, y la Ordenanza que pone en vigencia la ORDENANZA QUE SANCIONA Y PONE EN VIGENCIA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PABLO SEXTO 2024-2027 (PDOT), Y EL PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN PABLO SEXTO 2024-2033</p>	<p>-</p>
<p>i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;</p>	<p>Fortalecimiento del equipo técnico para la elaboración de proyectos.</p>	<p>BANCO DE PROYECTO DE LA ENTIDAD: • Construcción del alcantarillado sanitario y pluvial para los barrios Sangay y Centenario, por un MONTO de \$2.197.928,89, ESTADO, convenio firmado. • Proyecto "construcción del alcantarillado sanitario y pluvial para la comunidad de Shawi, cantón Pablo Sexto, provincia de Morona Santiago, por un MONTO de \$1.091.523,03, ESTADO, VIABILIDAD TECNICA MAATE. • Estudios y diseños definitivos para el alcantarillado pluvial, sanitario y tratamiento de las aguas residuales de la comunidad de Santa Inés, cantón Pablo Sexto, con un MONTO \$249.339</p>	<p>1, ESTADO, solicitud financiamiento al BDE. • Estudios y diseños definitivos para el alcantarillado pluvial, sanitario y tratamiento de las aguas residuales de la comunidad de Yamanunka, cantón Pablo Sexto, con un MONTO de \$ 159.857,34, ESTADO, solicitud financiamiento al BDE.</p>
<p>Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes</p>	<p>Comisión de Legislación y Fiscalización: Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash.- Presidente; Comisión de Participación Ciudadana, Lic. Luz Marina Gualpa Morocho.- Presidenta; Comisión de Planificación y Presupuesto, Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui.- Presidente; Comisión de Igualdad y Género, Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez.- Presidente; Comisión de Mesa, Sra. Yajaira Ramón Rodas.- Presidente; Comisión de Obras y Servicios Públicos, Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui.- Presidente; Comisión Ocasional de Festividades, Lic. Luz Marina Gualpa Morocho.- Presidenta; Comisión Técnica para el análisis y elaboración del Informe al Proyecto de Ordenanza que Crea y Regula el Funcionamiento de un Centro de Formación y Promoción del Arte y la Cultura de Expresiones Artísticas Sangay del GADMPS, Mgs. Paola Rivera.- Concejales; Comisión Técnica para la elaboración del elaboración de la propuesta del Plan Local de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Cantón Pablo Sexto, Mgs. Paola Rivera.- Presidenta; Comisión de Cooperación Internacional Sr. Fredy Miguel Redrovan Nieves.- Presidente.</p>	<p>Concejales presidentes trabajando en cada una de sus comisiones a las que representan.</p>	<p>-</p>

Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos en su respectiva jurisdicción	Delegación a la Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez	Consejo Cantonal para la Protección de Derechos en funcionamiento para el servicio de la ciudadanía.	El GADMPS cuenta con la AGENDA DE POLITICAS DE IGUALDAD Y DERECHOS DE PABLO SEXTO
o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos trasposos y las razones de los mismos	Se generaron reformas al presupuesto 2024.	Se han viabilizado los procesos planificados en el POA 2024	-
Organización y empleo de los Agentes de Control Municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley.	Se cuenta con un comisario en el cantón.	Control en los permisos de funcionamiento de negocios y permisos de construcciones del cantón en funcionamiento conforme a las ordenanzas.	-
n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;	<p>CONVENIO 1: Convenio de delegación de competencias sin recursos económicos entre el GAD de Pablo Sexto y el gobierno autónomo provincial de Morona Santiago para ? Mantenimiento de diferentes vías rurales productivas del cantón pablo Sexto?</p> <p>CONVENIO 2. Acuerdo de Cooperación entre las autoridades municipales, las autoridades de las instituciones educativas y los representantes de los comités de padres de familia, para la gestión del Proyecto denominado CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ESTUDIANTES DE LA RURALIDAD DEL CANTON PABLO SEXTO.</p> <p>CONVENIO 3. Convenio de Cooperación con la Fundación Pachamama y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. CONVENIO 4. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Sucúa y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, con el objeto establecer mecanismos de coordinación, interacción, cooperación y reciprocidad entre las dos instituciones, promoviendo la realización de actividades de interés y beneficio mutuo a través de obligaciones conjuntas, dentro del ámbito de las competencias tanto del INSTITUTO como de la entidad COOPERANTE.</p> <p>CONVENIO 5. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico CIC. Yasuní y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, con el objeto de establecer una colaboración sólida y sostenible entre las partes. CONVENIO 6. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Sucúa y el GADMPS con el objeto de implementar los proyectos de vinculación con la sociedad: ?IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES CON PERSONAS VULNERABLES EN EL CANTÓN PABLO SEXTO? CONVENIO 8. Convenio Específico Nro. 020-CE-AME-2024 - Convenio Específico de Cooperación Técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto (GADMPS) con el objeto de cofinanciar y cooperar, conforme acuerdos, competencias y deberes de cada Parte, a fin de que el GADMPS proceda con la contratación de consultoría para la ?Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Reforma al Componente Urbanístico del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Pablo Sexto, Provincia De Morona Santiago?</p> <p>CONVENIO 9. Convenio con la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica ? STCTEA, para la ejecución del proyecto CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA EL BARRIO SANGAY Y CENTENARIO, CANTÓN PABLO SEXTO- PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO, con código de postulación: STCTEA-PY-2023-203. CONVENIO 10. Convenio de Cooperación para celebrar entre el GADMPS y el Cuerpo de Bomberos del Cantón Pablo Sexto, sustentada en la Resolución de Concejo</p>	<p>Convenio 1 con 27 kilómetros mantenidos beneficiando a 2267 habitantes, convenio 2 beneficia a 159 estudiantes, el cual el 73% corresponde a la población shuar y el 27% a la población mestiza; se brindo capacitaciones sobre problemáticas de violencia de género, alcoholismo, violencia intrafamiliar, se fortaleció varias disciplinas deportivas, impulso a actividades y emprendimientos sostenibles, se implementaron 40 huertos, de la consultoría ejecutada los productos fueron entregados. algunos de los convenios uno finalizo, otros cerraron y otros se encuentran en proceso de cierre y en ejecución.</p>	Se logro en la coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos

	N° GADMPS- SG- 2024- 011-R de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 003-2024, realizada con fecha 02 de febrero de 2024, literales a y b. CONVENIO 11. Convenio de cooperación Técnico Económico entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social- MIES y el GAD del Cantón Pablo Sexto para el Proyecto de Cooperación para la Prestación de Servicios para las Personas con Discapacidad en la Modalidad de Atención en el Hogar y la Comunidad. CONVENIO 12. Convenio de transferencia de recursos a favor de la Liga Cantonal de Pablo Sexto para la ejecución del Proyecto Deportivo: Avanzando Juntos en Ajedrez, Fútbol y Atletismo. CONVENIO 13. Convenios con el MIES, para el desarrollo de proyectos de interés social en el cantón Pablo Sexto: · Proyecto de Implementación de Servicios de Desarrollo Infantil Integral en La Modalidad Centros de Desarrollo Infantil ? CDI ? 2024. · Proyecto de Cooperación para la Prestación de Servicios para las Personas con Discapacidad en la Modalidad de Atención en el Hogar y la Comunidad, durante el Ejercicio Fiscal 2024. · Proyecto de Cooperación para la Prestación de Servicios Envejeciendo Juntos - Personas Adultas Mayores en la modalidad de atención domiciliaria para Personas Adultas Mayores sin Discapacidad, durante el Ejercicio Fiscal 2024.		
w) Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos;	Evaluación de resultado de todos los proyectos planteados en el POA anual	Se ha obtenido una línea base para distribuir el presupuesto en función de la vocación del territorio.	Conseguir la priorización de inversión con resultados
y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión - administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo;	Rendición de cuentas 2024 presentado por medios físicos y digitales de enero a diciembre del 2024.	113 asistentes físicos al evento de deliberación, difusión en medios de comunicación digital de la provincia	Las recomendaciones recibidas demuestran el apoyo a la transparencia de información
Representar al cantón judicial y extrajudicialmente, proponer al concejo la organización interna del municipio, velar por la probidad administrativa, administrar los recursos financieros y dirigir las políticas y normas municipales. Además, convocar y presidir con voz y voto directamente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa.	Resoluciones aprobadas 121, 30 sesiones ordinarias, 15 sesiones extraordinarias, 12 convenios, 1 sesión conmemorativa.	Aprobaciones de toda la documentación habilitante para la ejecución de proyectos	-

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://pablosexto.gob.ec/images/Rendicion_de_Cuentas/2024/Certificado_Cumplimiento_Tributario_Alcaldesa.pdf

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
ORDENANZA QUE SANCIONA Y PONE EN VIGENCIA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN PABLO SEXTO 2024-2027 (PDOT), Y EL PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN PABLO SEXTO 2024-2033	Actualización del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial Cantonal 2024-2027 y del Plan de Uso y Gestión de Suelo 2024-2032, emitiendo la resolución favorable.
Proyecto de inversión para Construcción del Alcantarillado Sanitario y Pluvial para la Comunidad de Shawi, Cantón Pablo Sexto, Provincia de Morona Santiago, ante la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA).	RESOLUCIÓN N° GADMPS-SG-2024-087-R De la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N° 022-2024, realizada con fecha 08 de agosto de 2024. RESUELVE: Autorizar a la Sra. Yajaira Elizabeth Ramón Rodas, en su calidad de Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, realice la postulación del Proyecto de Construcción del Alcantarillado Sanitario y Pluvial para la Comunidad de Shawi, Cantón Pablo Sexto, Provincia de Morona Santiago, ante la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA).
Proyecto de inversión para LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA EL BARRIO SANGAY Y CENTENARIO, CANTÓN PABLO SEXTO- PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO.	“Conocimiento y autorización a la Sra. Alcaldesa, Yajaira Ramón Rodas, para que como parte de su gestión a favor del desarrollo del cantón Pablo Sexto, trabaje en la postulación de los siguientes proyectos: a) Ampliación del Saneamiento Ambiental y Regeneración del Acceso al cantón Pablo Sexto. b) Estudios y Diseños definitivos del Alcantarillado Sanitario y Pluvial del Barrio Sangay y Centenario-cantón Pablo Sexto, provincia de Morona Santiago y, c) Estudios y Diseños definitivos del Alcantarillado Sanitario y Pluvial para la comunidad de Shawi del cantón Pablo Sexto-provincia de Morona Santiago. En la RESOLUCIÓN N°011-2023

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://https://pablosexto.gob.ec/images/Rendicion_de_Cuentas/2024/ORDENANZA_REFORMADA_PARTICIPACION_CIUDADANA.pdf
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA

CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://https://pablosexto.gob.ec/images/Rendicion_de_Cuentas/2024/ORDENANZA_REFORMADA_PARTICIPACION_CIUDADANA.pdf
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Desde el mes de abril se ha iniciado el proceso de Rendición de Cuentas 2022 del periodo de 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, conforme a las RESOLUCIÓN No. CPCS- PLE-SG-007-E-2025-0070 28-02-2025 y RESOLUCIÓN No. CPCS- PLE-SG-069-2021^76. El 28 de junio se ha hecho la deliberación pública en el PARQUE CENTRAL "DOMINGO SAVIO" y transmitido por las redes sociales: <https://www.facebook.com/61570485084668/videos/1249109973233220>; <https://www.facebook.com/100076154565788/videos/740055131758998> <https://www.facebook.com/100063761514478/videos/1042035144799620> <https://www.facebook.com/61566022208753/videos/1066523741543725> <https://www.facebook.com/100067643967144/videos/1082357739916897> Al acto público han asistido físicamente alrededor de 113 personas en donde también se ha realizado la deliberación de Rendición de Cuentas 2024 del GAD Municipal Pablo Sexto, Bomberos y Concejales.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Felicitaciones a la alcaldía por la gestión realizada durante el periodo enero a diciembre del 2024 y recomienda que sigan con la misma gestión además RECOMENDACIONES:
 •Que se considere ubicar la estatua de Domingo Savio •Que se preste más atención a los adultos mayores •Que se utilice los fondos del transporte de los estudiantes del periodo de vacaciones en los adultos mayores •Que se integre más programas para padres de familia con recursos que no se utilicen en ciertos programas, en capacitaciones de agricultura.
 •Revisar y buscar alternativas para lograr el pago de impuestos que adeuda la Asociación de la tercera edad Virgen de la Nube •Que se siga coordinando la ejecución de drenajes Gadp de Morona Santiago en las fincas de los productores •Mas apoyo en el área productiva para las comunidades rurales •Que el trabajo que viene realizando el GADMPS por la seguridad siga realizando con recursos institucionales •Que la municipalidad emprenda proyectos dirigidos al ecoturismo, ya que existe gran potencialidad en el Cantón •Que se garantice el tema de seguridad en la infraestructura urbana de Pablo Sexto •Que exista un grupo de danza que nazca y tenga integrantes de las diferentes comunidades del cantón, en donde el instructor brinde la asistencia en una comunidad 2 veces a la semana para que forme los grupos de danza •Que se integre a las mujeres en todo ámbito •Que los concejales suplentes también participen en estos eventos